

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 23 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° **1127**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

VISTO el Decreto N° 1905/16, que aprueba el Régimen de Convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos vacantes de Director de Núcleo de Nivel Inicial dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° del citado instrumento legal se deja establecido que la organización y la substanciación del concurso, se llevará a cabo con los procedimientos y a través de los Órganos que se explicitan en el Anexo I de tal instrumento;

Que en dicho Anexo el Decreto establece que la convocatoria se efectuará por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con una antelación mínima de treinta (30) días corridos a la fecha de apertura del período de inscripción;

Que allí también se determinan las Condiciones de la Convocatoria;

Que en el Artículo 3° se establece que las pruebas de oposición estarán a cargo del Jurado que designe el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a tal efecto;

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos de Director de Núcleo de Nivel Inicial, vacantes en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, de conformidad con el Anexo I, II y III del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial, e insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten signature]
Prof. Analía Borrero

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

CONVOCATORIA

a) Cargos a Concursar

Los cargos vacantes de Director de Núcleo de Nivel Inicial, a concursar, dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial se encuentran detallados en el Anexo III del presente instrumento legal.

Una vez realizada la inscripción de aspirantes a Directores titulares y no cubierto el doble de postulantes de cargos vacantes existentes que establece la normativa vigente, no se declarará desierto el mismo, efectuándose con la cantidad de aspirantes inscriptos. El orden de mérito definitivo emitido por la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina tendrá una vigencia de dos años a partir de su emisión para su consideración, en caso de producirse vacantes en los cargos concursados.

b) Condiciones

Todo aspirante que se presente al concurso en sus diferentes instancias, deberá acreditar al momento de su inscripción la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 1905/16.

c) Inscripción

La inscripción se efectuará en forma personal y/o a través de "carta – poder" debidamente certificada, ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, sita en calle Fernando Ramos N° 22 – Salta (Capital), en el horario de 8.00 a 16.00Hs.

Asimismo, en este período los aspirantes deberán presentar ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina toda la documentación debidamente certificada que acredite sus antecedentes docentes de formación y desempeño.

Se rechazará toda solicitud de inscripción o presentación de antecedentes fuera de término.

La Convocatoria deberá ser debidamente publicada por un (1) día en el Boletín Oficial, a través de la página Web del Ministerio de Educación (www.edusalta.gov.ar) y en dos medios de comunicación escrita de mayor difusión en la Provincia, por el término de tres (3) días.

...///



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta
///...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

La presentación de la solicitud de inscripción implica que el postulante conoce y acepta la reglamentación del proceso concursal. La misma reviste carácter de Declaración Jurada.

d) Cronograma del Proceso Concursal

FECHAS	ACTOS	OBSERVACIONES
24, 25 y 26 de abril/17	Período de inscripción de aspirantes	Se llevará a cabo en Sede de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, Fernando Ramos N° 22 – Salta- Capital. Horario de 8,00 a 16,00 hs. Se rechazará toda solicitud de inscripción o presentación de antecedentes fuera de término. Se efectuará personalmente o por apoderado. El aspirante deberá acreditar, al momento de la inscripción, la totalidad de los requisitos establecidos (solicitud y antecedentes).
3 de mayo/17	Exhibición de nómina de aspirantes pre-inscriptos admitidos.	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina – previo informe del Departamento de Fojas de Servicios- hará conocer en las instalaciones de su Sede, la nómina de aspirantes pre-inscriptos admitidos en el Concurso y la valoración de sus antecedentes, quedando a partir de allí a consideración de los interesados. La misma será publicada en la página www.edusalta.gov.ar



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

4, 5, 8 y 9 mayo/17	Período de Tachas	Durante 4 (cuatro) días desde la emisión de la nómina de docentes pre-inscriptos admitidos, se podrán efectuar impugnaciones fundadas, relativas a su no-inclusión en dicha nómina o a la presunta falta de requisitos y condiciones de otros aspirantes que figuren en la misma, acreditando u ofreciendo la prueba de que intenten valerse. Corresponde a Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, expedirse sobre los planteos que se efectúen. Los docentes que formulen impugnaciones infundadas, serán pasibles de las sanciones disciplinarias previstas en el Estatuto del Educador.
10 y 11 de mayo/17	Resolución de Impugnacio nes	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina resolverá las impugnaciones planteada y elaborará la nómina definitiva de postulantes.
15 y 16 de mayo/17	Nómina Definitiva de Aspiran- tes	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina exhibirá la nómina definitiva de aspirantes en su sede; deberá publicarla en la página web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología www.edusalta.gov.ar . Comunicará a los Miembros del Jurado a fin de que se excusen si se presentare alguno de los supuestos previstos en el Anexo I punto 4 inc. e) del Decreto N° 1905/16.
17 de mayo/17	Recusación y Excusa- ción del Jurado	Los aspirantes podrán recusar al Jurado designado posterior a la publicación de la nómina definitiva de aspirantes. Serán causales de recusación: tener relación de parentesco (por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo grado) o interés en el asunto, amistad íntima o enemistad manifiesta con algún postulante. En el caso en que resultare procedente la recusación, el miembro saliente será reemplazado por un miembro suplente.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

e) Requisitos generales y particulares

Podrán presentar su solicitud de inscripción en el concurso, los Maestros de Nivel Inicial Titulares que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en servicio activo en los términos previstos en el Artículo 3° inc. a) de la Ley N°6830;
- b) Poseer título específico para el Nivel que se concursa;
- c) Los docentes que se encontraren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía de carácter transitorio (Artículo 69° del Decreto N° 4118/97) o afectados, en dependencias de este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología podrán inscribirse como postulantes, previa renuncia a dicho cargo y reintegro a sus funciones con una antelación de 15 (quince) días. Quedan exceptuados los docentes titulares que se desempeñan como directores de Núcleo de Nivel Inicial con ascensos provisorios
- d) Los agentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren sometidos a proceso sumarial y/o judicial en su contra, podrán concursar quedando en suspenso su designación durante un año posterior al concurso, en el que deberán obtener resolución y/o sentencia judicial firme con sobreseimiento definitivo.
- e) Haber obtenido concepto profesional no inferior a Bueno (art. 28 inc. c) de la Ley N° 6830, en los 2 (dos) períodos anteriores al concurso o en los últimos dos períodos de desempeño efectivo si se encontraren en uso de licencia.
- f) Acreditar capacidad física y psíquica para el ejercicio de las funciones de Director mediante certificado vigente emitido por el servicio médico laboral.
- g) Registrar una antigüedad de 13 (trece) años en el Nivel, de los cuales 10 (diez) años con desempeño efectivo en el cargo de Maestro de Nivel Inicial. Dicha antigüedad computada hasta el 30 de Diciembre de 2015.

Licencia para concursar: los postulantes admitidos tendrán derecho a usufructuar licencia con goce de haberes, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha que se fije para la prueba escrita, conforme a lo previsto en el Artículo 56° del Decreto N° 4118/97, a los fines de la oposición.



...III

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

f) De los Impedimentos

Quedarán excluidos como aspirantes aquellos agentes que:

- a) Hubieran iniciado el trámite para acceder al beneficio de la jubilación.
- b) Se encontraren con cambio de funciones. (Artículo 33° del Decreto N° 4118/97 y Artículo 3° Inciso b) y Artículo 6° inciso 5) de la Ley N° 6830).
- c) Registren sanciones según las previstas en el Artículo 47° de la Ley N° 6830
- d) Se encontraren en situación de incompatibilidad de cargos y /o funciones de acuerdo a la reglamentación vigente en esa materia.
- e) Se encontraren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía de carácter transitorio (Artículo 69° del Decreto N° 4118/97) afectados, en ámbitos fuera del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- f) Falsifiquen, oculten u omitan los datos y/o la documentación presentada ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.
- g) No acrediten aptitud psico -física vigente para el desempeño de la función.

g) Documentación a presentar

Los aspirantes, deberán presentar en los términos previstos ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina toda la documentación debidamente certificada que acredite y actualice sus antecedentes docentes, de formación y desempeño.

A partir de la fecha de publicación de la nómina de aspirantes pre-inscriptos, los mismos, podrán interponer recursos de aclaratoria o revocatoria en los plazos y condiciones previstas en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 5348, los que serán resueltos por Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.

h) Capacitación

Los aspirantes admitidos para el proceso concursal deberán participar de una instancia de Capacitación obligatoria organizada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.



///...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Modalidad: Semipresencial

Encuentros Presenciales:

1er Encuentro: 27 de mayo
2do Encuentro: 3 de junio
3er Encuentro: 10 de junio
4to Encuentro: 24 de junio
5to Encuentro: 1 de julio
6to Encuentro: 22 de julio
7mo Encuentro: 29 de julio
8vo Encuentro: 5 de agosto

Encuentro Virtuales: Actividades virtuales entre el 27 de mayo y el 5 de agosto.

i) Evaluación.

La evaluación se efectuará en tres instancias: Escrita, Práctica y Oral vinculantes según lo establecido en el punto 6 inc. a), b) y c) del Decreto N° 1905/16.

- a) Evaluación Escrita: atenderá a la resolución de problemáticas vinculadas a la gestión Directiva (institucional, curricular, comunitaria, de implementación de políticas educativas, legales, etc.) elaboradas por el Jurado.
- b) Evaluación de Prácticas Institucionales: Se desarrollara en establecimientos escolares previamente seleccionados por el Jurado, siguiendo las actividades pautadas e inherentes al rol directivo que se concursa.
- c) Evaluación Oral: Exposición argumentativa que fundamente y articule marcos referenciales de la gestión en conexión con la práctica de cargos Directivos y la evaluación práctica realizada.



...///

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Las diferentes instancias de evaluación serán calificadas numéricamente de 10 (diez) a 100 (cien) puntos, siendo cada una de ellas eliminatoria y requiriéndose alcanzar un mínimo de 70 (setenta) puntos en cada instancia para su aprobación.

Cronograma de la Evaluación

Evaluación Escrita	Día:02 de Septiembre	Los postulantes que aprueban esta instancia pasan a la siguiente
	Día:05 de Septiembre	Publicación de la nómina de aprobados.
Evaluación Práctica Institucional	Día: 18 y 19 de septiembre	Se desarrolla en Establecimientos Escolares. Los que aprueban esta instancia pasan a la siguiente.
	Día: 22 de Septiembre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina publica nómina de aprobados.
Evaluación Oral	Día: 26 de Septiembre	Los postulantes que aprueban esta instancia conformarán la nómina definitiva de Aprobados.
	Día: 28 de septiembre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina publica nómina definitiva de aprobados.



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

///...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Devolución	Día: 3 de Octubre	El jurado realizará devolución a los postulantes que no hayan aprobado alguna de las instancias y/o a los que lo soliciten.
Orden de Mérito	Día: 05 de Octubre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina emitirá y notificará el orden de mérito de los postulantes aprobados.
Elevación de Actuaciones	Día: 9 de Octubre	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina elevará las actuaciones a Secretaría de Gestión Educativa y a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial

Presentación del Dictamen del Jurado

El Dictamen con el puntaje final obtenido, por cada uno de los postulantes, en las Pruebas de Oposición deberá constar en un Acta que firmarán todos los miembros del Jurado.

a) El Jurado

El jurado será conformado por profesionales convocados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, tendrá como responsabilidad producir los instrumentos necesarios para la evaluación escrita, práctica institucional, evaluación oral e instancia de devolución del proceso de Evaluación a los postulantes.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

En conformidad a los requisitos previstos en Decreto N° 1905/16, designase a los profesionales que se detallan a continuación, para que actúen en carácter de Miembros del Jurado y tengan a su cargo las pruebas de oposición, correspondientes a las evaluaciones escrita, práctica institucional y oral, respectivamente.

JURADO I		
Representante de:	TITULARES	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Maza, Carolina. Prof. en Ciencias de la Educación. Especialista en Didáctica y Curriculum.	22.146.594
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Delgado, Sara. Prof. Jardín de Infantes. Prof. Ciencias de la Educación.	14.488.651
Universidad Católica de Salta	Saravia, Adriana. Lic. en Gestión Educativa y Maestra de Ed. Especial	16.883.973
Representante de:	SUPLENTE	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Cibantos, Carolina. Prof. de Historia	22.407.145

...III



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...
RESOLUCIÓN N° **1127**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Sorani, Elvira. Prof. Preescolar y Prof. en Geografía	11.541.335
Universidad Nacional de Salta	Luiz, Carla. Prof. en Ciencias de la Educación	34.244.525

JURADO II		
Representante de:	TITULARES	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Delgado, Gloria Miriam. Prof. de Ed. Preescolar. Prof. de Ed. Primaria. Prof. de Ed. Especial. Lic. en Gestión Educativa	10.440.650
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Rivero, María Laura. Prof. de Nivel Inicial	22.290.827
Universidad Católica de Salta	Marini, Enrique. Prof. de Matemática y Física	13.520.913



...III

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...
RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Representante de:	SUPLENTE	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Reyes, Myriam Asunción. Prof. de Jardín de Infantes.	12.409.047
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Sarmiento Sosa, Mónica. Prof. en Ciencias de la Educación	32.365.994
Universidad Nacional de Salta	Reynaga, Andrea del Carmen. Prof. en Ciencias de la Educación	32.365.994

JURADO III		
Representante de:	TITULARES	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Gareca, Claudia. Prof. en Ciencias de la Educación	20.919.569
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Merlo de Villalón, Adriana. Prof. de Nivel Inicial. Lic. en Educación Inicial	13.374.466

...III



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Universidad Nacional de Salta	López, Fabiana. Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación	26.131.122
Representante de:	SUPLENTES	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Contreras, Zulema. Lic. en Educación. Lic. en Educación Primaria. Prof. para la Enseñanza Primaria.	17.580.968
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Jaime, Mirta Clelia. Prof. Jardín de Infantes.	11.943.522
Universidad Nacional de Salta	Vega, Beatriz. Prof. Ciencias de la Educación	20.919.645

JURADO IV

Representante de:	TITULARES	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Roberts, Teresita. Lic. en Educación Inicial	11.943.175



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Collivadino Navarro, María Laura Prof. y Lic. en Historia	25.662.358
Universidad Católica de Salta	Candioti, Luz Mercedes. Mg. en Gestión Educativa. Prof. en Ciencias de la Educación	5.431.433
Representante de:	SUPLENTE	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Figueroa, Daniel. Prof. en Ciencias de la Educación	16.423.023
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Espinosa, Rosa. Prof. de Jardín de Infantes	12.553.976
Universidad Nacional de Salta	Mamani, Josefina. Prof. de Nivel Inicial. Prof. en Ciencias de la Educación	24.138.006

JURADO V

Representante de:	TITULARES	
	Apellido y Nombre	DNI N°

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Puente, Karina. Prof. en Ciencias de la Educación.	26.485.742
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Salvo, Vázquez Gabriela. Prof. para la enseñanza Primaria. Lic. en Ciencias Políticas	22.586.869
Universidad Nacional de Salta	Romero, Néstor Hugo. Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación	17.134.036
Representante de:	SUPLENTES	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Chávez, Sofía. Prof. para la Enseñanza Primaria. Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación	21.541.853
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Ríos, Robustiano. Prof. de Lengua	8.181.261
Universidad Nacional de Salta	Chauqui, Ariel. Prof. en Ciencias de la Educación	26.713.439



...III

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

JURADO VI		
Representante de:	TITULARES	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Cainzo, María Mercedes. Prof. en Ciencias de la Educación. Analista en Gestión Educativa	28.251.565
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Calderón, Carolina. Prof. en Ciencias de la Educación	26.897.201
Universidad Católica de Salta	Daher, Clara. Prof. de Jardín de Infantes. Lic. en Psicopedagogía	16.080.831
Representante de:	SUPLENTE	
	Apellido y Nombre	DNI N°
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Ponce Valdez, María Guadalupe. Prof. en Ciencias de la Educación	26.031.473
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Flores, Margarita. Prof. en Jardín de Infantes	12.798.828
Universidad Católica de Salta	Morillo, Zulma. Prof. en Ciencias de la Educación	21.581.087

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...
RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO I

b) Selección de cargos

Una vez finalizado el concurso y elaborado el cuadro de orden de mérito definitivo, los postulantes meritados serán designados en carácter Titular en los Establecimientos Educativos elegidos por cada uno de ellos en orden de prelación acorde al puntaje alcanzado, quienes tomarán posesión a partir de la fecha que indique el instrumento legal de designación respetando Régimen de Compatibilidad vigente.

c) Designaciones:

Recepcionadas las actuaciones y efectuada su verificación, la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, realizará el trámite correspondiente para la designación de los concursantes, en carácter Titular, en los Establecimientos Educativos elegidos por cada uno de ellos, quienes tomarán posesión a partir de la fecha que indique el instrumento legal de designación.



Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO II

Eje 1: La educación como derecho fundamental: el lugar de la escuela en la construcción de una sociedad más justa.

Contenidos	Bibliografía	Fecha del encuentro
1.1.- Estado, escuela y sociedad: las instituciones educativas en el contexto social y político. Relación Estado – Escuela en Argentina y en Salta Ley de Educación Nacional 26.206 Ley de Educación de la Provincia N° 7546	Fernández Enguita, La educación en la encrucijada, Fundación Santillana, 2006 disponible on line en http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201603/alta_la_educacion_en_la_encrucijada_1.pdf . Tedesco, Juan Carlos. Educación y Sociedad en la Argentina (1880- 1890). Buenos Aires. Centro editor de América Latina. 1982. Capítulos I y IV. Inés Dussel - Myriam Southwell. La escuela y la igualdad: renovar la apuesta disponible en http://www.me.gov.ar/monitor/nro1/dossier1.htm Leer más: http://www.monografias.com/trabajos93/estado-sociedad-educacion-argentina-fin-siglo/estado-sociedad-educacion-argentina-fin-siglo2.shtml#ixzz4ZFkX3U6L Ley 26.206 disponible en http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf Ley de Educación de la Provincia N° 7546 disponible en http://www.edusalta.gov.ar/index.php/2014-05-06-13-12-41/normativa-educativa/leyes-provinciales/59-ley-de-educacion-de-la-provincia-n-7546-08-2	27 de mayo

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO II

Contenidos	Bibliografía	Fecha del encuentro
1.2.-La educación obligatoria. La Calidad como desafío en un sistema inclusivo y equitativo. 1.3.-Desafíos del Sistema Educativo Salteño por niveles y modalidades: Planeamiento Estratégico de las Políticas Educativas 1.4.- Inclusión, integración y equidad como conceptos clave de la gestión directiva.	Anijovich, R. (2015). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad. Buenos Aires: Paidós. Plan Operativo Anual Integral Beech, J y Larrondo, M (2007) La inclusión educativa en la Argentina de hoy. Definiciones, logros y desafíos a futuro	3 de junio
1.5.- El ejercicio de la docencia en el Estado. 1.6.-La conducción educativa y su responsabilidad por garantizar el proyecto educativo.	Carriego, C.; Mezzadra, F. y Sánchez, B. (2017). Aprender de las escuelas: una caja de herramientas para directivos y docentes. Buenos Aires: CIPPEC y Natura. Aguerrondo, I. (2008). Revisar el modelo: un desafío para lograr la inclusión. Perspectivas, XXXVIII, 61–80. Dussel, I (2013) El sentido de la justicia en 30 años de educación en democracia (versión Electrónica) UNICE:pp.9-12	10 de junio



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO II

Eje 2 La oportunidad en la Educación Inicial en Argentina y la Provincia de Salta:
desafíos actuales

Contenidos	Bibliografía	Fecha del encuentro
2.1.-El nivel Inicial. Características y evolución del nivel en la provincia de Salta y en el país.	Verona Batiuk ; Julia Coria. Las oportunidades educativas en el nivel inicial en Argentina: aportes para mejorar la enseñanza / 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires:	24 de junio
2.2.-Comparaciones de las concepciones de infancias y de la enseñanza en el nivel en los últimos 20 años.	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNICEF2015.	
2.3.-Objetivos y Desafíos actuales, la universalización de la sala 4 años.	Disponible On line en http://www.oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/EDUCACION_Las_oportunidades_educativas_nivelinicial_UNICEF_OEI.pdf	
2.4.-Roles y funciones de los directivos: Marco Normativo vigente	Estatuto del Educador Ley 6830. Reglamento Gral.de Escuelas. Decreto 4251/69. Res. CFE. Circulares y Dis. de la Dirección de Nivel Primario y Nivel Inicial.	
	Estadísticas provinciales del Nivel Inicial Ley de Educación Nacional N° 26206 Carli, S (2012). Niñez Pedagogía y Política. Transformaciones de los discursos acerca de la Infancia en la Historia de la Educación Argentina	



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO II

2.5.-La escuela como institución social en un contexto dinámico. Conducir la escuela de Educación Inicial. La planificación escolar, la mejora y la autoevaluación permanente. Liderazgo pedagógico de equipos de trabajo, dinámica de los equipos docentes y seguimiento de los desempeños. La relación familias y escuela	Batiuk, V. (2005). Las políticas de desarrollo curricular del Ministerio Nacional de Educación (1993-2002). Acerca de la construcción de una voz oficial sobre la enseñanza. Tesis de Maestría, Universidad de San Andrés. Birgin, A. (2012). Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio. Buenos Aires: Paidós Carnoy, M. (2007). Cubas academicadvantage, Stanford University Press, Stanford, citado en Veleda, C.; Rivas, A. y Mezzadra, F. (2011). La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la edu.argentina.BsAs: CIPPEC, UNICEF, Embajada de Finlandia. Blejman, B (2005) Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Novedades Educativas. BsAs Nuestraescuela.educacion.gov.ar/4	1 de julio
---	---	-------------------



...III

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO II

Eje 3: Organizar la Enseñanza. Planificar y gestionar en el Nivel Inicial

Contenidos	Bibliografía	Fecha del encuentro
3.1.-Planificar la enseñanza: los docentes y directivos como co creadores de la cultura escolar. Propuestas de enseñanza en el siglo XXI. El juego en el nivel Inicial como derecho y posibilidad de desarrollo.	Aubert, E. y Caba, B. (2010). "Repertorio lúdico, infancia y escuela: pensando en términos del derecho del niño/a a jugar". En Sarlé, P. Lo importante es jugar. BsAs: Homo Sapiens. Borzone, A. M.; Stein, A.; Rosenberg, C.; Ojea, G. y Silva, M. C. "M. 4: las lecturas de cuentos". Programa de promoción del desarrollo lingüístico y cognitivo para los J de Infantes. Disponibles en: http://www.entrerios.gov.ar/CGE/2010/inicial/files/2012/05/Módulo-4-Las-lecturas-de-cuentos.pdf	22 de julio
3.2.-Nuevas competencias y aprendizajes requieren nuevas estrategias de enseñanza. El seguimiento y la evaluación de los aprendizajes	Palacios, J y Castañeda, E (2012) La primera infancia de 0 a 6 años y su futuro. Brailosky, D: didáctica del nivel Inicial en clave pedagógica. Ed. Nov.Edu. Pitluk, L (2013) Práct. Actuales en la E. Inicial, sentidos y sinsentidos. Autoevaluación. IACE. UNICEF Snunit Zuta Gal, Malca Kroll Aleksandrowicz (2011) La org. de Jardines Infantiles y Maternales- Diseño y Prog. de espacios educativos, desafíos y dificultades para su gestiónM. E.N (2011). Ludotecas Esc. para el Nivel Inicial. Fundamentación Pedagógica y Aspectos Organizativos, Colección Temas de Educ. Inicial	29 de julio

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...
RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO II

Taller de integración. Las trayectorias escolares como eje del trabajo institucional	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2004). NAP. Nivel Inicial. Zabalza, M. A. (1996). Calidad en la Educación Infantil. Madrid: Narcea. La Gestión del equipo de conducción de los J de linfantes en el primer período anual. Disponible http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/presentacion/la_gestion_de_equipo_inicial.pdf Harf, R y Azzerboni, D (2007) Estrategias para la acción directiva, condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico Pico, C y Soto. C (2013) Experiencias de Educación y cuidado en la primera infancia.	5 de agosto
--	---	-------------

Actividades en entorno virtual

1. El juego en el nivel inicial
2. La alfabetización en el Nivel Inicial
3. Princesas, príncipes, caballeros y castillos. Una Mirada de género
4. La planificación en el nivel Inicial
5. La evaluación de los niños y niñas.
6. Los datos como fuente de información para la toma de decisiones
7. Taller virtual de casos.



Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

...III

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO III

NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS

Se deja establecido que la Convocatoria dispuesta en el ANEXO precedente será para el cargo de Director de Núcleo de Nivel Inicial, en los establecimientos educativos que se detallan seguidamente:

NUCLEO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N° ESCUELA	CATEGORIA INSTITUCIONAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CARGOS
3	Capital	Salta	4001	Primera	Juan Bautista Alberdi (sede)	Directora Itiner.
9	Capital	Salta	4048	Primera	Provincia de Salta	Directora Itiner.
10	Capital	Salta	4026	Primera	Dr. Delfín Leguizamón	Directora Itiner.
12	Capital	Salta	4033	Primera	República Argentina	Directora Itiner.
13	Capital	Salta	4002	Primera	Dr. Mariano Cabezón	Directora Itiner.
15	Capital	Salta	4014	Segunda	San José	Directora Itiner.
19	Capital	Salta	4010	Segunda	Sta. María E. Pelletier	Directora Itiner.
20	Capital	Salta	4031	Primera	Pedro Bonifacio Palacio	Directora Itiner.
21	Capital	Salta	4041	Primera	Ing. Patricio Sosa	Directora Itiner.
24	Capital	Salta	4700	Segunda	Legado Gral. Belgrano	Directora Itiner.
26	Capital	Salta	4023	Primera	Ejército Argentino	Directora Itiner.
28	La Caldera	Vaqueros	4078	Segunda	Dr. Bernabé López	Directora Itiner.
29	Cerrillos	Cerrillos	4449	Tercera	Gabriela Toranzos de Peretti	Directora Itiner.
30	Cerrillos	Cerrillos	4070	Primera	Dr. Mariano Boedo	Directora Itiner.
31	Chicoana	El Carril	4321	Primera	Pbro. Pacheco de Melo	Directora Itiner.
32	La Viña	La Viña	4080	Segunda	Gral. Dionisio Puch	Directora Itiner.
33	R. de Lerma	R. de Lerma	4099	Primera	Dr. Fco. de Gurruchaga	Directora Itiner.
34	R. de Lerma	Campo Quijano	4398	Primera	Bartolomé Mitre	Directora Itiner.
35	Güemes	Güemes	4135	Primera	Mons. Roberto Tavella	Directora Itiner.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...
RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO III

NÚCLEO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N° ESCUE LA	CATEGORIA INSTITUCIONAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CARGOS
36	Güemes	Güemes	4473	Primera	Hilario Ascasubi	Directora Itiner.
37	Güemes	El Bordo	4066	Primera	Coronel Apolinario Saravia	Directora Itiner.
38	Metán	Metán	4082	Primera	Gral. Manuel Belgrano	Directora Itiner.
40	Metán	El Galpón	4086	Primera	Magdalena G. de Tejada	Directora Itiner.
42	R. de la Frontera	R. de la Frontera	4101	Primera	M. Silva de Gurruchaga	Directora Itiner.
44	Anta	J. V. González	4498	Primera	Pedro B. Palacios	Directora Itiner.
45	Anta	El Quebrachal	4402	Primera	Gendarmería Nacional	Directora Itiner.
46	Anta	Las Lajitas	4510	Primera	Antártida Argentina	Directora Itiner.
48	Cafayate	Cafayate	4704	Primera	Escuela Normal Superior	Directora Itiner.
49	Cafayate	Cafayate	4064	Primera	Dr. Facundo de Zuviria	Directora Itiner.
53	Orán	Pichanal	4152	Primera	Reconquista	Directora Itiner.
54	Orán	H. Irigoyen	4109	Segunda	El Sr. y Virgen del Milagro	Directora Itiner.
55	Orán	Colonia Sta. Rosa	4628	Primera	Dr. José Benito Graña	Directora Itiner.
57	Orán	San R. de la N. Orán	4093	Primera	Gral. Martín Miguel de Güemes	Directora Itiner.
58	San Martín	Tartagal	4096	Primera	Cnel. Vicente de Uriburu	Directora Itiner.
59	San Martín	Tartagal	4665	Segunda	Jesús de la Divina Misericordia.	Directora Itiner.
62	San Martín	Salvador Mazza	4533	Segunda	Prof. Salvador Mazza	Directora Itiner.
63	San Martín	Embarcación	4363	Primera	Bernardino Rivadavia	Directora Itiner.
64	San Martín	Gral. Mosconi	4496	Primera	Lilia M Cardozo de Mariño	Directora Itiner.
65	San Martín	Gral. Mosconi	4142	Primera	Coronel Vidt	Directora Itiner.
66	San Martín	Aguaray	4440	Primera	María Agapito Toro de Lahud	Directora Itiner.
71	Rivadavia	Sta. Victoria E.	4505	Segunda	República del Paraguay	Directora Itiner.
72	Rivadavia	Cnel. Juan Solá	4485	Segunda	Cnel. Juan Solá	Directora Itiner.

...///



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

III...
RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO III

NUCLEO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N° ESCUE LA	CATEGORIA INSTITUCIONAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CARGOS
74	Chicoana	Chicoana	4636	Segunda	Luis Burela y Saavedra	Directora Itiner.
75	R. de Lerma	R. de Lerma	4394	Segunda	Cnel. Vicente Torino	Directora Itiner.
76	Anta	J. V. González	4293	Primera	Sto. Domingo de Guzmán	Directora Itiner.
77	Anta	El Quebrachal	4669	Segunda	Juan Pablo II	Directora Itiner.
79	Orán	San R. de la N. Orán	4273	Primera	Arturo Umberto Illia	Directora Itiner.
80	Orán	San R. de la N. Orán	4303	Primera	Mtro. R. Terrones Riera	Directora Itiner.
82	San Martín	Embarcación	4737	Primera	Padre Rafael Gobelli	Directora Itiner.
83	San Martín	Embarcación	4154	Primera	Fray Francisco Victoria	Directora Itiner.
84	San Martín	Salvador Mazza	4305	Primera	Madre Teresa de Calcuta	Directora Itiner.
85	Rivadavia	La Puntana	4216	Segunda	Olof Fabián Severín Jonsson	Directora Itiner.
86	Molinos	Molinos	4088	Tercera	Dr. Indalecio Gómez	Directora Itiner.
87	Los Andes	San A. de los Cobres	4564	Segunda	Domingo Faustino Sarmiento	Directora Itiner.
88	San Martín	Tartagal	4167	Primera	12 de Octubre. Día de la Raza	Directora Itiner.
89	R. de la Frontera	R. de la Frontera	4796	Segunda	José. R. Iriarte	Directora Itiner.
90	R. de la Frontera	El Jardín	4502	Segunda	Cristina C. de Chamorro	Directora Itiner.
92	Rivadavia	Los Blancos	4454	Segunda	Gral. Mosconi	Directora Itiner.
93	Rivadavia	Rivadavia	4382	Segunda	Coronel Diego Lucero	Directora Itiner.
94	Sta. Victoria	Sta. Victoria O.	4390	Segunda	Eustaquio Lenes	Directora Itiner.
95	Orán	Pichanal	4286	Segunda	Juan Domingo Perón	Directora Itiner.
96	Capital	Salta	4741	Primera	"Dr. Gustavo C. Leguizamón"	Directora Itiner.
99	Metán	Metán	4641	Primera	Juan Vucetich	Directora Itiner.
100	Orán	Colonia Sta. Rosa	4213	Segunda	José Gómez Martínez	Directora Itiner.
101	Güemes	Campo Santo	4065	Primera	Antonio Cornejo	Directora Itiner.



...///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...

RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO III

NUCLEO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N° ESCUELA	CATEGORIA INSTITUCIONAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CARGOS
102	Molinos	Seclantás	4630	Tercera	Dr. Federico Iburguren	Directora Itiner.
103	Anta	Apolinario Saravia	4178	Segunda	Gregoria M. de San Martín	Directora Itiner.
104	Capital	Salta	4035	Primera	Prof. Alejandro Gauffin	Directora Itiner.
106	Capital	Salta	4774	Primera	Gral. Juan José Valle	Directora Itiner.
107	Capital	Salta	4643	Primera	Dr. Joaquín Castellanos	Directora Itiner.
108	Cerrillos	La Merced	4742	Segunda	Laurentina Aranda	Directora Itiner.
109	R. de Lerma	La Silleta	4631	Segunda	Virrey Fco. de Toledo	Directora Itiner.
110	Anta	Las Lajitas	4695	Segunda	San José Patriarca	Directora Itiner.
111	Rivadavia	Misión La Paz	4128	Segunda	Puerto la Paz	Directora Itiner.
112	La Caldera	La Caldera	4077	Segunda	Juana Moro de López	Directora Itiner.
114	San Martín	Tuyunti	4736	Segunda	San Miguel Arcángel	Directora Itiner.
116	Sta. Victoria O.	Nazareno	4346	Segunda	Nuestra Señora de Guadalupe	Directora Itiner.
119	Capital	Salta	4811	Primera	2 de Mayo Crucero Ara Gral. Belgrano	Directora Itiner.
122	Chicoana	El Carril	4281	Primera	Manuel J Castilla	Directora Itiner.
123	Güemes	Güemes	4788	Primera	Santa Teresita del Niño Jesús	Directora Itiner.
124	San Martín	Salvador Mazza	4290	Primera	Héroes de Malvinas	Directora Itiner.
125	San Martín	Dragones	4486	Segunda	Infantería de Marina Argentina	Directora Itiner.
126	San Martín	Gral. Ballivian	4470	Tercera	Pastor Senillosa	Directora Itiner.
127	San Martín	Tartagal	4795	Segunda	Luis María Preti	Directora Itiner.
128	Iruya	Iruya	4379	Segunda	Padre Claret	Directora Itiner.
129	Metan	Metan	4439	Segunda	Guillermo Sierra	Directora Itiner.
130	Orán	Aguas Blancas	4094	Segunda	Libertador Gral. San Martín	Directora Itiner.
131	Orán	San R. de la N. Oran	4763	Segunda	Hugo Alberto Luna	Directora Itiner.
133	Orán	San R. de la N. Oran	4701	Segunda	Ciudad de Oran	Directora Itiner.

...///



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

III...
RESOLUCIÓN N°

1127

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120158-219509/2016-0

ANEXO III

NUCLEO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	N° ESCUE LA	CATEGORIA INSTITUCIONAL	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CARGOS
134	Orán	Urundel	4453	Segunda	Virgen de la Merced	Directora Itiner.
135	Rivadavia	La Unión	4334	Segunda	Independencia Argentina	Directora Itiner.
136	Rivadavia	Alto la Sierra	4555	Segunda	Rosario Vera Peñaloza	Directora Itiner.
137	R. de la Frontera	R. de la Frontera	4104	Segunda	Pachi Gorriti	Directora Itiner.
138	R. de Lerma	R. de Lerma	4808	Segunda	Gesta Sanmartiniana	Directora Itiner.



Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta